

**Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, para razonar su voto en contra.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Irene Montiel Servín, para razonar su voto en contra, hasta por un tiempo de 5 minutos.

**La diputada María Irene Montiel Servín:**

Con su venia, presidente.

Adelante, diputado.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación.

Antes de iniciar mi intervención, quiero externar mi solidaridad para el medio digital el Tlacolol, que hoy enfrenta procedimientos especiales sancionadores promovidos por un dato protegido. La libertad de expresión es nuestros medios de comunicación. Es

un bien común de la ciudadanía, por lo cual debemos defender.

Transparencia Internacional en su informe del año 2024 ha colocado a México en la posición 140 de 180 países evaluados, el peor puesto de su historia en el índice de percepción de corrupción. Consignen en su informe que en el 2018, en su primer mensaje como presidente de México, Andrés Manuel López Obrador dijo textualmente: "Según la última medición de Transparencia Internacional, ocupamos el lugar 135 en comparación con 176 países evaluados.

Aunque su bandera fue la lucha contra la corrupción, no. Y no sólo disminuyó, sino que al final de su sexenio la corrupción se institucionalizó y creció. Según lo revela el citado informe.

Esta organización no gubernamental enlista cinco claves para entender el

mal resultado. Primero, es la incertidumbre sobre el alcance y la implementación de las reformas en materias de transparencia. Anticorrupción y sobre el Poder Judicial. También se incluye el creciente número de casos de corrupción a nivel de estados que involucran al crimen organizado y el aumento de empresas identificadas como fantasmas o controladas por el crimen organizado que siguen siendo contratadas por los gobiernos.

Vale, además sumar los bajos niveles de sanción en materia de responsabilidades administrativas en los que sólo el 8.4 % de los casos denunciados terminaron en sanción por parte de los tribunales administrativos que han llevado a crear la impunidad para quienes incurren algún delito de este tipo.

Por eso, hoy que analizamos la iniciativa de simplificación orgánica para desaparecer al Instituto de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Guerrero, me dirijo a esta Tribuna con profunda preocupación y firme convicción para expresar mi rechazo a esta reforma y

que sus funciones sean absorbidas principalmente por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Conviene recordar que, igual que como lo hicieron con muchas otras instituciones autónomas que han ido desapareciendo, la única razón de peso que enarbolan es la austeridad, pero es momento propicio para recordar que lo que se ahorra no sirve para evitar que el país se endeude otros 2 billones de pesos en este año, ni tampoco servirá para incrementar el presupuesto para tener medicamentos suficientes, ni para tener el equipo faltante en hospitales, médicos y maestros suficientes para tener más tratamientos contra el cáncer infantil, cáncer cervicouterino y de mama, tratamientos para el VIH, citas más próximas con especialistas, más cirugías que se requieren urgentemente, más recursos para refugios de mujeres maltratadas o para ayudar a las madres buscadoras.

Para eso no se va a ocupar ese recurso que se quieren ahorrar, pues lo que se ahorra se sigue yendo a barriles sin

fondo, que son el mejor ejemplo de la corrupción y la opacidad por su sobrepeso. Esta propuesta disfrazada de simplificación orgánica representa un grave retroceso en materia de transparencia, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción en nuestro Estado.

El ITAIGRO con sus aciertos y áreas de mejora ha sido un contrapeso fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y fiscalizar así el actuar de los entes públicos. ¿Cómo podemos hablar de transparencia cuando la función garante del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales se traslada a una secretaría que depende directamente del Poder Ejecutivo y ejercerá dicha función en el ámbito del propio Poder Ejecutivo, así como respecto de los municipios y consejos municipales del estado de Guerrero.

Esto no es simplificación, es concentración de poder y un evidente conflicto de intereses. El Ejecutivo no puede ser juez y parte en materia de

transparencia. Es obvio que se pierde la autonomía e independencia de este órgano.

Por otra parte, esta reforma ignora las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en materia de transparencia. Terminos que enfatizan la necesidad de fortalecer los órganos autónomos y garantizar su independencia del poder político, como pasa actualmente en los países avanzados.

Espero que no se genere incertidumbre sobre el futuro de los trabajadores del ITAIGRO y que se aproveche su experiencia y conocimiento y que se respeten sus derechos laborales.

Compañeras, compañeros, diputados y diputadas, la transparencia, más que un obstáculo para el gobierno, es una herramienta que sirve para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la gestión pública. La opacidad, en cambio, siempre abrirá la puerta a la corrupción y a la impunidad.

Ejemplos, hay muchos. Sobre todo en estos días en donde paladines disque izquierdistas de la austeridad que dicen tener sueldos austeros han sido exhibidos como nuevos millonarios viajando en business class por el mundo, no a países socialistas, sino a países de primer mundo. O bien luciendo vehículos, vestuarios y relojes carísimos en su día a día que su sueldo de funcionario no puede justificar.

Es cuanto,